



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

*Área de Economía y Hacienda*

### Edicto

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de noviembre del presente, el presupuesto general del ejercicio 2021, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, mediante el presente se expone al público por término de quince días a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el Área de Hacienda y Administración Pública de este Ayuntamiento. Durante el mencionado plazo se podrá examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Marbella, 26 de noviembre de 2020.

El Teniente de Alcalde Concejale Secretario, Félix Romero Moreno.

**7528/2020**

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA  
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 [www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es) [www.cedma.es](http://www.cedma.es)



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

#### CÓDIGO CSV

c18053fb3607313fde6ebc28113d2454510e5279

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

#### NIF/CIF

P2906900B

#### FECHA Y HORA

27/11/2020 08:10:15 CET

CVE: 20201127-07528-2020 - verificable en [www.bopmalaga.es/cve.php](http://www.bopmalaga.es/cve.php)

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c18053fb3607313fde6ebc28113d2454510e5279

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013878\_2020\_000000000000000000004596285

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 27/11/2020 8:05:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c18053fb3607313fde6ebc28113d2454510e5279

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)